

**ACTA DE EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DE EJECUTOR**

**TURISMO ACTIVO Y NATURALEZA EN ENTORNOS PATRIMONIALES “ARICA SIEMPRE ACTIVA”, CÓDIGO 14PEDR-36788-6”**

**TERCERA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN**

En Arica, a **16 de mayo de 2023**, la Comisión evaluadora, integrada por don: Leonel Claros Clemente, Ejecutivo Técnico; doña Olivia Quispe Paco, Ejecutiva Financiera, y doña Raquel Vega Jofré, Jefa de Administración y Control de Gestión, dejan constancia de lo siguiente:

1. Mediante Resolución (E) N° 09 de 2023, la Dirección Regional de Arica y Parinacota efectuó una convocatoria para la selección de Ejecutor, para la administración de la tercera etapa de Implementación del programa Transforma denominado TURISMO ACTIVO Y NATURALEZA EN ENTORNOS PATRIMONIALES “ARICA SIEMPRE ACTIVA”, CÓDIGO 14PEDR-36788-6.
2. Que, con fecha 02 de mayo de 2023, a las 15:00 se publicó en página web de Corfo, convocatoria para dar a conocer a los Agentes Operadores Intermediarios con convenio vigente con la Dirección Regional y habilitados en la región, como a su vez de terceros interesados que cumplan requisitos, para participar en el proceso de selección de Ejecutor, para la etapa Tres de Implementación del programa Transforma denominado TURISMO ACTIVO Y NATURALEZA EN ENTORNOS PATRIMONIALES “ARICA SIEMPRE ACTIVA”, CÓDIGO 14PEDR-36788-6. A su vez, con la misma data se publicó avisaje legal en diario digital cooperativa.cl.
3. Pueden participar en la siguiente convocatoria un “Agente Operador Intermediarios (AOI)” o una “Entidad Gestora”.
4. Que, estando dentro del plazo señalado para la postulación se recibieron a través del sistema de postulación de Corfo las siguientes propuestas:

<b>NOMBRE POSTULANTE</b>	<b>RUT</b>
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL-CODESSER	70.265.000-3

5. La evaluación se efectuó considerando los criterios establecidos para programa Transforma, . Estos criterios y su ponderación se describen a continuación:

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Ponderación</b>
<b>Experiencia sectorial y de articulación y gestión de programas del postulante.</b>  Se evaluará su experiencia en el sector y/o plataforma habilitante en el cual se inserta el Proyecto, así como su experiencia en articulación y gestión de programas públicos.	30%

<p><b>Presencia y/o cobertura del postulante.</b></p> <p>Se evaluará su presencia actual y ofrecida en el área de influencia del Proyecto.</p>	<p>20%</p>
<p><b>Elementos o prestaciones adicionales a la oferta.</b></p> <p>Se evaluarán los elementos o prestaciones adicionales a la oferta que tengan relación con potenciar la ejecución de las actividades del Proyecto Transforma.</p>	<p>20%</p>
<p><b>Experiencia del Jefe de Proyecto propuesto por el postulante.</b></p> <p>Se evaluará la experiencia previa y dedicación del profesional que el postulante designe como Jefe de Proyecto.</p>	<p>30%</p>

Como consecuencia de lo anterior, la evaluación realizada, arrojó los siguientes resultados:

**Criterio de Evaluación N°1: Experiencia sectorial y de articulación y gestión de programas del postulante.**

Se evaluará su experiencia en el sector y/o plataforma habilitante en el cual se inserta el Proyecto, así como su experiencia en articulación y gestión de programas públicos.

- El oferente CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL-CODESSER, obtuvo **Nota 4**, atendido que cuenta con experiencia nacional y regional, respecto del programa transforma regional, ha sido administrador del Instrumento en las etapas anteriores, por lo cual conoce la reglamentación, articulación y gestión pública y privada del mismo, pero se han presentados algunos detalles que en esta etapa será necesario subsanar, puntualmente en la gestión pública privada, sin perjuicio de ellos se han cumplido los objetivos del programa, por lo cual esta comisión considera que pueden administrar la presente etapa, y con ayuda de la dirección regional, mejorar esos pequeños obstáculos, con la finalidad de concretar los fines y objetivos del instrumento a nivel regional. Sin perjuicio de lo anterior se hace presente que a la fecha ha ejecutado otros instrumentos públicos en la región, por lo cual conoce de la administración de programas Corfo a nivel regional, y en las localidades de la región que involucra este programa.

**Criterio de Evaluación N°2: Presencia y/o cobertura del postulante.**

Se evaluará su presencia actual y ofrecida en el área de influencia del Proyecto.

- El oferente CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL-CODESSER, obtuvo **Nota 4**, atendido que cuenta con presencia regional actual, con instalaciones a nivel regional, con la debida infraestructura, dispone de medios de comunicación (internet-wifi-teléfono fijo entre otros), un salón para efectos de realizar encuentros o talleres sectoriales, y dos oficinas satélite de la mano del centro de desarrollo de negocio para una mejor cobertura regional, y mayor vinculación con el medio local. Pero no dispone de vehículo propio, pero cuenta con diferentes acuerdos colaborativos con entidades públicas o privadas para lograr la cobertura en terreno que requiere el programa transforma regional.

**Criterio de Evaluación N°3: Elementos o prestaciones adicionales a la oferta.**

Se evaluarán los elementos o prestaciones adicionales a la oferta que tengan relación con potenciar la ejecución de las actividades del Proyecto Transforma.

- El oferente CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL-CODESSER, obtuvo **Nota 3**, atendido que, si bien presenta un equipo de trabajo con un total de 310 horas mensuales, con una buena proporción de horas por profesional en correlación a la cantidad de recursos disponibles, y posibles gestiones públicas o privadas que se van a presentar en las diferentes localidades y sectores que involucra el programa transforma regional, y presenta cambios en el equipo a diferencia de los equipos anteriores, más allá que dichos cambios (elemento) no se observan más prestaciones adicionales a la oferta, que todo aquello que por estructura del instrumento se requiere según reglamentación aplicable. Pero esta comisión conforme a lo presentado, estima que es posible lograr concretar los objetivos con buenos resultados, y con el apoyo de la dirección regional.

**Criterio de Evaluación N°4: Experiencia del Jefe de Proyecto propuesto por el postulante.**

Se evaluará la experiencia previa y dedicación del profesional que el postulante designe como Jefe de Proyecto.

El oferente CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL-CODESSER, obtuvo **Nota 3**, atendido que, si bien presenta un profesional con experiencia en diversas funciones y labores en sector privado y público, y acredita el conocimiento o experiencia en administración de proyectos del sector público, vinculados indirectamente con el programa en particular, no se acredita experiencia específica en instrumentos de la Corfo, como tampoco en el instrumento en particular, pero si se da cuenta que dispone de experiencia de administración de proyectos y competencias técnicas y vinculaciones con el medio productivo de la región, que le podrán permitir desempeñarse correctamente, con ayuda respectiva de la dirección regional para lograr correctamente el desempeño que se espera de un jefe de proyecto en este tipo de programa.

El proceso de evaluación se realizará en conformidad a los criterios recién definidos, a los que se asignará un puntaje de 1 a 5. No podrá ser seleccionado un Ejecutor que obtenga una evaluación final inferior a 3, o que en uno de los criterios de evaluación obtenga una calificación inferior a 2,50, siendo 1 la más baja y 5 la más alta.

En caso de empate, se privilegiará aquella postulación que haya obtenido mejor puntaje en el criterio “Experiencia sectorial y de articulación y gestión de programas del postulante”. De mantenerse la paridad, se examinarán sucesivamente los criterios “Experiencia del Jefe de Proyecto propuesto por el postulante”; “Elementos o prestaciones adicionales a la oferta”; y “Presencia y/o cobertura del postulante”, en ese orden de prelación, en caso de mantenerse el empate, se recomendará al postulante que hubiere ingresado primero su postulación al sistema.

**TABLA RESUMEN DE NOTAS**

NOMBRE AOI	NOTA Criterio de Evaluación N°1	NOTA Criterio de Evaluación N°2	NOTA Criterio de Evaluación N°3	NOTA Criterio de Evaluación N°4
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL- CODESSER  Rut. 70.265.000-3	4	4	3	3

**TABLA DE NOTAS PONDERADAS Y NOTA FINAL**

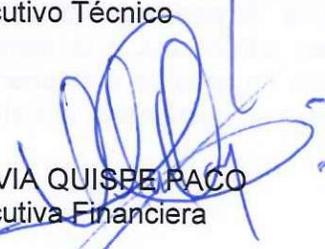
TABLA DE EVALUACION FINAL					
Nombre Rut	Nota Ponderada Criterio de Evaluación N°1 (30%)	Nota Ponderada Criterio de Evaluación N°2 (20%)	Nota Ponderada Criterio de Evaluación N°3 (20%)	Nota Ponderada Criterio de Evaluación N°4 (30%)	Nota Final
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL-CODESSER  Rut. 70.265.000-3	1,2	0,8	0,6	0,9	3,5

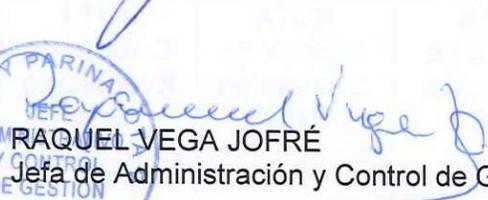
**CONCLUSIONES**

En consideración a la tabla de evaluación final, así como a la información presentada en esta acta, la comisión evaluadora recomienda la selección de:

-CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL-CODESSER

  
LEONEL CLAROS CLEMENTE  
Ejecutivo Técnico

  
OLIVIA QUISEP RACO  
Ejecutiva Financiera

  
RAQUEL VEGA JOFRÉ  
Jefa de Administración y Control de Gestión

